

Cayhuayna, 02 de diciembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciocho (18) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Unidad de Contabilidad, con Oficio N° 144-2019-UNHEVAL/DIGA/J-UC, del 18.NOV.2019, solicita autorización para viaje en misión oficial para participar en el seminario "ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PARA ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019", que realizará el CAFAE -MEF, los días 05 y 06 de diciembre de 2019, en la ciudad de Lima; para los siguientes profesionales: CPC. Ernesto Chávez Gamarra, CPC. Gloria Figueroa Zevallos, CPC. Elizabeth Pilco Valdivia y CPC. César Abilio Ramírez García, debiéndose otorgar las inscripciones de S/. 450.00, pasajes y viáticos para cada uno, por los días indicados;

Que el Director General de Administración, con Proveído N° 12962-2019-DIGA, del 20.NOV.2019, remite el Oficio N° 1118-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien a su vez remite el Informe N° 0357-2019-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Sub Unidad de Egresos, quien informa que se cuenta con saldo disponible para otorgar pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22), de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Meta 25, por los días 05 y 06 de diciembre de 2019, a favor de los comisionados: Ernesto Chavez Gamarra, Gloria Figueroa Zevallos, Elizabeth Pilco Valdivia y Cesar Avilio Ramirez Garcia; quienes viajarán a la ciudad de Lima, para participar en el seminario ya mencionado;

Que el Jefe de la Unidad de Presupuesto, con Informe Nro. 3203-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, del 26.NOV.2019, informa que se cuenta con crédito presupuestario de S/ 1,800.00 (S/. 450.00 cada uno) para pago por derecho de inscripción a favor de los señores: Ernesto Chavez Gamarra, Gloria Figueroa Zevallos, Elizabeth Pilco Valdivia y Cesar Avilio Ramirez Garcia, quienes participaran del Seminario ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PARA ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019"; el mismo que se afectará a la Genérica de Gasto 2.3, Especifica de Gasto 2.3.2.7.3.1, Meta 12 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, recordando que la disponibilidad presupuestal no convalida los actos administrativos que no cumplen la normatividad vigente, solo se confirma la existencia de los recursos en el Presupuesto Institucional en las específicas del gasto en la cual se solicita y según lo priorizado, siendo responsabilidad del solicitante los datos consignados en la presente, así como su ejecución del gasto;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10093-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º DECLARAR en COMISION DE SERVICIO a los señores: CPC. Ernesto Chávez Gamarra, CPC. Gloria Figueroa Zevallos, CPC. Elizabeth Pilco Valdivia y CPC. César Abilio Ramírez García; quienes participarán en el seminario "ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PARA ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019", organizado por el CAFAE -MEF, en la ciudad de Lima, por los días 05 y 06 de diciembre de 2019; para lo cual se les OTORGA, a cada uno, pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22), de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Meta 25, por los días que se indica y el costo de inscripción al**

...///



seminario por el monto de S/ 1,800.00 (S/.450.00 a cada uno), afecto a la Genérica de Gasto 2.3, Específica de Gasto 2.3.2.7.3.1, Meta 12 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ROBERTO REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución:
Rectorado-VRAcad.
VRInv.-AL-OCI
Transparencia
DIGA
Egresos
OPyP
UP UC
UT UPE
URH
SUEyC
File
Interesados
Archivo



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

que transcribe a UU para y
anotamiento y demás fines
Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL